

DECRETO EXENTO N° 1.698

DALCAHUE, 10 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades; la vigencia del Decreto Ley N° 3063 de Renta Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 P-A, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido; vengo en decretar el cargo de ingresos por concepto de patentes municipales.


DECRETO

ORDÉNESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondiente al Segundo Semestre del año 2014, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 69.174.996.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 4.752.796.-
01.05.009	Derechos Varios	\$ 986.877.-
	Total	\$ 74.914.669.-


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Partes.

JAPM/RPSN/lis.